

Santiago de Cali, 03 de abril de 2025

Doctora

LORENA SILVANA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali

E.S.D.

RADICACIÓN: 76-001-33-33-016-2021-00261-00
DEMANDANTE: OLGA LUCÍA NÚÑEZ GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO: DAGUA LIMPIA S.A. E.S.P Y OTROS.
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

REF: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

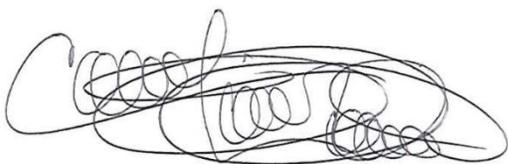
CHRISTIAN JOHAN ALOMÍA RIASCOS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.378.132 de Cali, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 73920 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la empresa **DAGUA LIMPIA S.A. E.S.P.**, por medio del presente escrito, me permito solicitar al despacho aplazamiento o reprogramación de la audiencia inicial fijada para el día 29 de abril de 2025 a las 11:00 a.m.

La presente solicitud la sustento en que para la misma fecha a las 9:30 a.m., tengo programada con anterioridad audiencia de trámite y juzgamiento fijada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santander de Quilichao, por medio de acta de audiencia del 06 de febrero de 2025, en el cual actúo en calidad de apoderado de la parte demandada. Al presente me permito adjuntar como prueba sumaria, copia del acta por medio de la cual se fijó fecha para audiencia en el proceso mencionado.

Por las razones expuestas de manera respetuosa, le solicito al Despacho reprogramar la citada audiencia inicial.

En espera que mi solicitud sea acogida de manera positiva.

De la señora Juez Cordialmente,



CHRISTIAN JOHAN ALOMIA RIASCOS

C.C.No.16.378.132 de Cali

T.P. 227.213 del C.S. de la J.